

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 5'25 mañana y 3'39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del dia 19 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas, más favorecidas que de ordinario por el bello sexo. En los escaños regular número de diputados: en el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernacion, Gracia, y Justicia y Guerra. Este último de uniforme.)

El señor ministro de la GUERRA sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley de suplemento de créditos.

Jura el cargo de diputado el señor Pimentel.

El señor CARVAJAL suplica al señor ministro de la Gobernacion se ocupe con toda preferencia de la gravísima cuestion de subsistencias. Dice que ha leído en algunos periódicos que el Gobierno ha tomado algunas medidas para proporcionar trabajo á las clases menesterosas; pero que ha considerado innecesario adoptar la resolucio que yo habia propuesto, dice, y en que fui secundado por otros señores diputados, respecto á la libre introduccion de cereales.

El señor ministro de la GOBERNACION: En el Consejo de ministros de ayer se ha tratado detenidamente esta cuestion.

El Gobierno está dispuesto á hacer todo cuanto sea posible. Ha aprobado un proyecto de ley del señor ministro de Fomento, para la inversion de 18 millones de reales en construccion de carreteras y obras públicas, á fin de ocupar el mayor número de brazos posible.

En cuanto al estado de las cosechas, no puede decir definitivamente cuál son sea general, porque las lluvias que recientemente han caído, han de hacer variar el aspecto de los campos, siendo de creer que, no sólo no sean tan malas como se creia, sino que llegue á ser buena la recoleccion. En estas consideraciones se fundó ayer el Gobierno para apresurarse á tomar la medida que el señor Carvajal desea.

El Gobierno espera nuevos datos, y si por desgracia no fueran tan lisongeros como cree y se viese en la imprescindible necesidad de rebajar los derechos de importacion de granos ó eximirlos del pago de ellos, lo haria con toda prudencia y con un plazo bastante largo para que no sufra el comercio ni la agricultura.

El señor CARVAJAL rectifica y deduce de las palabras del señor ministro de la Gobernacion que el Gobierno no piensa por ahora abrir los puertos á la importacion de trigo, y que espera nuevos datos para resolver; pero la situacion es insostenible, pues en tanto hay muchos obreros que se mueren de hambre.

Termina presentando una exposicion de un pueblo de la provincia de Cádiz en que se pide la libertad de importacion de granos.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica, manifestando que ha sido explícito y ha hablado con franqueza para que nadie pueda explotar el silencio del Gobierno en materia tan importante.

El señor CARVAJAL aplaude los buenos deseos del señor ministro de la Gobernacion; pero añade que S. S. alimenta muchas ilusiones, porque ésta agua tardía es dañina en vez de ser provechosa. En estos momentos se está haciendo el despojo en las viñas, y esta agua que cae es peligrosísima.

El señor ministro de la GOBERNACION explica por qué considera beneficiosa la lluvia.

El señor ministro de FOMENTO habla tambien con el propio objeto.

Dice que no es tan angustioso como se dice el estado general del país; que por su parte ha reunido todas las pequeñas cantidades de que puede disponer en su presupuesto; formando un total de cuatro ó cinco millones de pesetas para promover obras públicas y proporcionar trabajo á las clases jornaleras.

El señor AGUIRRE dá gracias al señor ministro de la Gobernacion por sus declaraciones, y hace notar algunas dudas que satisface el señor ministro.

ÓRDEN DEL DIA.

Voto particular del señor Linares Rivas.

El señor GAMAZO, de la comision, usa de la palabra en contra del voto.

Entro en este debate, dice, con pena y con miedo: con pena, porque he visto en ciertos momentos en peligro la existencia del partido liberal, que yo quisiera fuera tan fuerte y seguro como lo fué el partido conservador, para que aquellos que tienen amor á ciertas formas de gobierno calmaran sus deseos en vista de la tranquilidad, de la paz y del orden con que se mantuviera al país. (Señales de aprobacion en la derecha.) Y entro con medio, porque de tal manera están excitados los ánimos, que cualquiera frase inconveniente pudiera ser peligrosa.

Declarase el orador partidario decidido de la institucion del Jurado, y extraña que un asunto tan claro como éste, haya abierto una sima entre hombres políticos que comulgan en una misma idea, porque un partido llamado á resolver grandes problemas y á salvar grandes principios, se divide por cosas relativamente tan pequeñas como ésta, y se propone demostrar que aquí no hay el más pequeño motivo de divisiones ni diferencias.

Todos queremos el juicio oral: lo mismo los firmantes del voto, que los del dictámen. ¿No lo hemos de querer, si el juicio oral es la abolicion de las viciosas y perniciosas prácticas que proceden de la Constitucion Carolina?

Para que se vea uno de los muchísimos ejemplos que demuestran que todos los mas altos conceptos del derecho y los más sagrados intereses de la sociedad quedan esclavizados en el procedimiento escrito al gusto y al capricho de un simple oficial de escribanía, lee el orador una declaracion de una infeliz labriega, condenada á muerte por esa misma declaracion, redactada en estilo pretencioso y pedestre, que da motivo á sospechar no fueran en ella bien consignados los conceptos legítimos de la declarante.

Dice tambien que en su concepto la institucion del Jurado se ha de imponer como una necesidad, sin que pueda evitarlo nadie. Yo creo, señores, que la facultad de juzgar, entregada á un tribunal compuesto de tres magistrados, es un pelegro, una amenaza, constante á los derechos de los ciudadanos. (Esta declaracion produce honda sensacion en todos los lados de la Cámara. Prolongados rumores.)

No sé, señores diputados, por qué os extrañais de lo que acabo de decir, que no es nuevo: lo he dicho antes en otra parte. Pues qué, ¿no habeis visto jueces y magistrados á quienes desde el poder ó desde estos bancos se les han dirigido volantes, á los cuales han obedecido?

Pues yo no puedo tener confianza en la justicia que se deposita en manos de tres jueces ó magistrados, de cualquier categoria que éstos sean, y que reciban un sueldo, y quiero que la opinion, las investigaciones del pueblo y la intervencion de él sean el freno que en otra cosa no encuentren los jueces.

Cita el hecho de haber sido condenado á pena capital un delincuente por los resultados que aparecian en el proceso; y el pueblo, que tenia conocimiento de cómo se habia cometido el delito y el conocimiento de que aquel desgraciado no era acreedor á la pena que se le imponia, se levantó en masa y pidió el indulto, que por fortuna, dice, y para honra de la monarquía, fué otorgado.

Después de todas estas razones y estos ejemplos, nadie dudará de mi amor á la institucion del Jurado. Pues, bien; es el mismo el de la comision y de los firmantes del voto particular. Todos queremos el jurado, todos vamos á él.

Si se nos preguntara por el señor Linares Rivas (que no lo preguntará) la causa de que la comision no haya escrito el jurado en su dictámen, le contestaríamos que, por la misma causa que el señor Linares Rivas no lo ha escrito en su voto particular. (Aprobacion.)

El proyecto del juicio oral es la organizacion de los tribunales, cuyo complemento es el jurado.

El señor LINARES RIVAS: Luego le falta eso.

El señor GAMAZO: Deje el señor Linares Rivas por un momento la pasion que le ciega, y no se encariñe tanto con su pensamiento, que por elevado y profundo que sea, no siempre ha de ser acertado. Si en este proyecto se encuentran todas las fórmulas necesarias para llegar al jurado, si atiende á todas las exigencias de la administracion de justicia y organiza los tribunales de partido y colegiados, y si por este camino tenemos que ir necesariamente al jurado, ¿qué tiene S.S. que decir?

Hace el orador la explicacion de las ventajas que ha de proporcionar este proyecto para el ministerio fiscal, y para los magistrados, y para el pueblo, y termina recordando el ejemplo de las causas que separaron á Gambetta de Thiers y aconsejando á todos la union y la concordia. (Aplausos en la derecha y felicitaciones en los bancos de la comision y del Gobierno.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Linares Rivas, para consumir el tercer turno en pró del voto particular.

El señor LINARES RIVAS: Yo creo que el señor Presidente de la Cámara se ha equivocado: no ha debido concederme el tercer turno en contra, sino el cuarto, porque lo que es el tercero lo ha consumido admirablemente el señor Gamazo (Risas.)

Y se da el raro caso de que el autor del voto pidiendo el Jurado, será el único que no hable en favor del Jurado, porque no lo cree necesario. Después de los argumentos y razones concluyentes expuestos por el señor Gamazo, sería indiscreto é innecesario que yo añadiera ninguna otra.

El señor Gamazo ha dado muerte, políticamente hablando, al señor ministro de Gracia y Justicia. Después de haber demostrado S. S. que el proyecto es lo más malo, y que se acepte como mal necesario para llegar á lo mejor, el ministro de Gracia y Justicia está muerto; no puede continuar en ese banco.

Ocurre aquí un fenómeno raro: todos alaban el jurado, todos lo consideramos ajustado á la ciencia y á las necesidades del país, y sin embargo, no parece en esta Cámara liberal. Sabeis por qué? Porque á ello se opone el señor ministro de Gracia y Justicia, no atacándolo, sino defendiéndolo. ¿Qué influencia es esta que mata nuestra iniciativa?

Pues todo ello consiste, señores diputados, en consideraciones que yo respeto; pero que pueden sernos muy funestas; en atenciones que el señor presidente del Consejo guarda al señor ministro de Gracia y Justicia.

Declaro que solo quiero hacer un acto ministerial, no de oposicion, porque si esto quisiera hacer, no me importarian ni las iras ni las condescendencias. Solo quiero hacer constar que el señor Alonso Martinez no milita en el mismo partido que yo, y por consiguiente, que no podemos permanecer juntos en un mismo bando; tiene otros ideales, otra escuela; está chapado á la antigua y así morirá. (Risas.)

Los que hemos hecho algunos sacrificios por la libertad; los que la hemos defendido desde esos bancos de la izquierda, y seguiremos defendiéndola, donde quiera que estemos, vemos que hay un eclipse, una interrupcion en el camino de la libertad, que es preciso que desaparezca.

El señor ministro de Gracia y Justicia tiene el propósito de poner su nombre en todos los proyectos que presente á las Cortes; pero en éste el señor ministro tiene la menor parte. ¿Sabeis quién es su autor? El señor Manresa, moderado de siempre. Ha hecho creer al señor Sagasta el ministro de Gracia y Justicia que es muy liberal, y ha creado un conflicto. Nosotros queremos que no sea una rómora para la libertad, que no sea un obstáculo para el triunfo de nuestros ideales. Si el mismo señor Sagasta fuera el autor de este proyecto, votaríamos contra el señor Sagasta.

Que declare el señor Alonso Martinez libre su proyecto, y verá lo que le sucede. (Risas.)

Yo, al hablar del señor Alonso Martinez, no hablo del hombre, á quien respeto tambien; no hablo tampoco del juriscónsulto, hablo del político. El señor Cánovas ha dicho que el señor Alonso Martinez fué el que se opuso á que á la administracion de justicia se le diera el nombre de poder judicial, y como esta es una prueba de reaccionarismo exagerado, no puedo ménos de considsrar al señor Alonso Martinez como sospechoso en el seno del partido constitucional.

El discurso que el señor Alonso Martinez pronunció en el Senado en defensa del juicio oral, fué el sepelio del jurado, y solo cuando vió la tormenta que se le venia encima, se declaró partidario de esta institucion. Acaso la traerá el señor Alonso Martinez, ¿pero cómo? ¿Con qué condiciones de existencia? Con las mismas con que el señor Pi Margall traería una monarquía ó el señor Nocedal traería la milicia nacional. (Risas y rumores.)

Dice que la única ventaja que este proyecto presenta, la única garantía que el señor Alonso Martinez ofrece á los liberales con este proyecto, es la opinion de un democrata distinguido, el señor Romero Giron, muy valiosa por cierto, pero que no deja de revestir un carácter exclusivamente individual, y ruega al señor Canalejas, aludiéndole, manifieste la conformidad ó divergencia que en esta cuestion puede haber entre las minorías democráticas de una y otra Cámara.

Alude al señor Moret, al señor Lopez Dominguez y á los señores Balaguer y Gonzalez Fiori para que expongan su criterio en el asunto.

Dice que sus amigos quieren que desaparezca la traba del juramento; llevar la descentralizacion á las provincias y á los municipios y realizar, en fin, todas las promesas y aspiraciones de seis años de oposicion; que para hacer política conservadora, están los conservadores; que hacer política constitucional, los amigos del orador, y para la política que hace el señor Alonso Martinez, ni cabe en los bancos de aquella minoría, ni en los que ocupa la fusion.

El señor ALONSO MARTINEZ se levanta á usar de la palabra.

A las palabras que ha pronunciado El señor Linares Rivas dando la partida de defuncion al ministro de Gracia y Justicia en el momento en que han terminado su discurso el Sr. Gamazo; contesta que puede muy bien haber sucedido su fallecimiento, pero que ha resucitado después del discurso del ex-fiscal del Tribunal Supremo, siendo este el que ha operado el milagro de la resurreccion.

Censura con energia la opinion que el Sr. Linares Rivas ha emitido con relacion á su jefe el señor Sagasta, negándole la competencia é iniciativa en este y otros asuntos, faltando de una manera grave al respecto que, como jefe de partido y como hombre, debe el señor Linares al presidente del Consejo.

Rechaza el cargo de atonia y negligencia que se lo ha dirigido en esta discusion: haciendo la enumeracion de los proyectos presentados á la Cámara, relativos á reformas en codificacion, en la confeccion de los cuales ha dado participacion á individuos ilustres de todos los partidos y de todas las escuelas.

Declara que no permanecería un instante en el puesto que ocupa si se tratase de plantear el jurado para toda clase de delitos, y que ha sido siempre partidario de esta refor-

ma en la manera que se ha hecho en las naciones mas cultas.

Dice que el señor Linares Rivas es quien menos motivos tiene para dudar de esta asercion, y á este efecto recuerda las semblanzas que su señoría escribió á las alabanzas y consejos que en la que dedicaba el señor Alonso Martinez le dirigia, y que ya ha dado el paso á la izquierda que en aquella biografía le aconsejaba el señor Linares Rivas, sometiéndose al pontificado del señor Sagasta, en armonia con las excitaciones de un ilustre escritor á que el centro parlamentario y el partido constitucional se fundiesen en un mismo crisol y se reuniesen en una misma iglesia á las órdenes de un solo pontífice.

Reclama para sí la gloria de haber dado á la Constitución del 76 el espíritu liberal que la informa con el objeto de unir á todos los liberales bajo una legalidad comun para el señor Martinez Campos la de representar mas genuinamente que nadie el principio monárquico, y para el señor Sagasta la representación del principio de libertad, trinidad en que tiene su base el edificio del dinastismo liberal.

Se extiende en largas consideraciones sobre la organización de tribunales.

En lo que se relaciona con los tan traídos y llevados compromisos adquiridos en la oposicion, dice que no se recuerda más compromisos que un voto particular del señor Balaguer al proyecto de ley de imprenta presentado en época de los conservadores, en cuya defensa pronunció el señor Linares Rivas un discurso archi-conservador y dice que en lo relativo al jurado, tiene derecho á ser el porta-estandarte, no por el ex-fiscal del Supremo, ni con el señor Balaguer, sino con el señor Fabié.

Alude á los señores Carvajal, Labra y Martos, que tomaron una parte directa en la discusion en que el señor Fabié levantó la bandera del jurado.

Dice que no ha traído el jurado á las Cortes, porque cree que antes de establecerlo necesitan los magistrados, abogados, etc., empaparse en sus prescripciones, puesto que se pasa del procedimiento escrito é inquisitivo al oral y público, y no cree con esto una ofensa á la magistratura y á los letrados españoles, puesto que letrado es y jefe de la magistratura el orador.

Rectifica el error que, á su juicio, ha cometido el señor Gonzales Serrano, exagerando las condiciones de la raza anglo-sajona, en desdoro de las que adornan á la raza latina en lo que se refiere á las cualidades para intervenir en la vida pública y en las funciones judiciales.

Se suspende este debate, y se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del día 19 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se lee y apueba el acta de la anterior.

El señor marqués de CORVERA anuncia una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre los malos tratamientos empleados por la Guardia civil con varios detenidos en el partido de Mula, provincia de Murcia.

ORDEN DEL DIA.

Continúan los debates acerca del arreglo de la Deuda.

El señor marqués de OROVIO rectifica las afirmaciones del señor ministro de Hacienda, haciendo la defensa del partido conservador.

Sostiene que son imprudentes los planes del señor Camacho, como tambien que ha existido arbitrariedad en el ministerio de Hacienda en cuanto al criterio observado con los sindicatos de gremios.

Encuentra censurable la manifestacion del señor ministro sobre sus ideas propias y el hecho de prescindir de las de sus antecesores, y manifiesta que existe contradiccion entre los propósitos de restablecimiento de la base quinta que demuestra el señor Camacho, y las declaraciones hechas por el señor presidente del Consejo, sosteniendo además que el discurso á que contesta, en lugar de una réplica á los oradores de la oposicion, no ha sido otra cosa que una extensa exposicion de sus proyectos y planes.

El partido conservador no ha hecho nunca algaradas como las que hemos presenciado, ni hubiera realizado la amortizacion en la forma que ha revestido.

Explana una serie de razonamientos acerca de la última circular dictada sobre el impuesto de consumos para demostrar que la realizacion de ese impuesto será imposible á causa del cúmulo de dificultades que producirá su repartimiento.

En cuanto al Banco de España, observa que este establecimiento debe cambiar sus billetes, y si esto le cuesta algun sacrificio, debe imponerse, si quiere mantener su crédito; y culpa al señor ministro de Hacienda de la crisis producida con este motivo en la plaza de Madrid.

Termina haciendo algunas consideraciones sobre los cuarenta años preceptuados para la amortizacion de la nueva Deuda del 4 por 100, que encuentra excesiva. (Varios senadores de la minoria conservadora felicitan al orador.)

El señor ministro de HACIENDA le contesta. Encuentra apasionada la rectificacion del señor Orovio. Hace presente la guerra que se le hizo cuando formó parte de la comision investigadora de la Deuda durante el mando de los conservadores, por los mismos que le habian llamado á ella.

Respecto á los demás puntos, declara sostener los principios y las ideas que expuso anteriormente, y demuestra que el partido conservador ha tenido tiempo más que suficiente para realizar todos los proyectos por los cuales acriminan á la situacion actual. Da lectura de algunos trozos de los discursos de la corona de la época del partido conservador, para demostrar que los ofrecimientos en ellos hechos no tuvieron realizacion.

Declara lealmente que si el convenio de comercio de 1877 tuvo aceptacion, fué debido á la prevision del presupuesto del señor Barzanallana. (Este señor pide la palabra.)

Respecto de los demás puntos no pertinentes á la cuestion, ofrece contestarlos en tiempo oportuno.

El señor marqués de OROVIO rectifica brevemente.

El señor GARCIA BAZANALLANA (D. José), para rectificar, da las gracias al señor ministro por su declaracion, y califica de luminoso su discurso, aunque ageno á la discusion presente.

Se extiende, por último algun tanto en la defensa del presupuesto de 1876-77.

El señor ministro de HACIENDA le contesta, repitiendo

do lo ya expuesto sobre la llamada garantia del Banco, y manifiesta á la vez que la administracion de las rentas públicas á nadie la entrega.

Se desecha la enmienda al art. 4.º, aprobándose el referido artículo en votacion ordinaria.

Se da lectura de otra enmienda pidiendo la supresion del art. 5.º.

El señor GARCIA BAZANALLANA la apoya en términos concisos, siendo desechada.

Sin discusion se aprueban los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, quedando sobre la mesa para su aprobacion definitiva.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ, en nombre de la comision, retira la proposicion de reforma de los artículos 55 y 58 de la ley electoral de senadores.

Se aprueban algunos dictámenes de la comision de peticiones.

Abierta discusion sobre el proyecto de subvencion al canal de Valladolid.

El señor MORENO BENITEZ combate la totalidad, no por el proyecto mismo, sino porque con él pudiera establecerse un precedente que influyera desfavorablemente en el proyecto de ley de subvencion á los canales de riego.

El señor GALLOSTRA le contesta.

Sin más discusion, apruébase el proyecto.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y veinte.

NOTICIAS.

LA ASAMBLEA FEDERAL.

Con gran concurrencia se verificó ayer la primera sesion de la Asamblea federal.

El señor Pi y Margall ocupó la presidencia, desde la cual dirigió un breve discurso, manifestando que, despues de la derrota del 3 de enero, el partido habia quedado dividido en dos bandos. De esa division funesta, añadía, se aprovechó más tarde el partido redical, para proponer la union democrática, que ha venido á perturbarlo todo.

Que el gobierno conservador habia declarado ilegal al partido, pero que hoy se habia adelantado bajo la situacion actual.

Este gobierno sin embargo, lleva 15 meses y no ha hecho nada; todavia gobierna con las mismas leyes de los conservadores: la de imprenta, la municipal, todas en fin.

Hoy el país está descontento: unos por la contribucion del timbre; otros por la industria; otros por el tratado del comercio, etc. Si sabemos sacar ventaja de esto haremos un gran servicio al partido y al país. (Aplausos.)

Terminado su discurso, preguntó si entre las representantes habia alguno que tuviese más de 58 años, para que ocupase la presidencia interina. Mas como nadie respondiera á su pregunta, exclamó: «Se conoce que aquí nadie quiere ser mas viejo que yo.»

Procediéndose á la votacion de la comision de actas resultaron elegidos los señores Coll, Blanc, Rivas, Valles y Ribat y Sanchez Perez.

Despues hizo uso de la palabra el señor Vera para suplicar á la mesa que no fueran admitidas las actas que no estuvieran visadas por los comites provinciales. Contestaronle los señores Barriel y Vallés y Ribot, que hicieron prevalecer la opinion de que bastaba con que viniesen autorizadas por los comités locales.

El señor Pi preguntó si habia de regirse la Asamblea por el reglamento de 1871; acordándose que sí.

Verificado el escrutinio para la mesa directiva, resultaron: presidente, el señor Pi y Margall; vicepresidentes, los señores Ribot y Sorni; y secretarios los señores Ojea, Galvez, Asensio y Roca.

Acto continuo el señor Pi manifestó que deponia sus poderes en los representantes reunidos.

Dijo además, que uno de los mas ilustres hombres que habia predicado la doctrina federal, abandonó el partido en una fecha memorable.

Que despues lo hicieron otros haciendo transacciones in-calificables: y que últimamente su mas querido amigo se habia separado por la cuestion del pacto. Pero que él, firme en sus convicciones políticas, se habia puesto enfrente de todos sin reparar en la amistad, en las consideraciones ni en nada.

Despues de otro discurso del señor Blanc, y de leerse varios telegramas de provincias en que los comités saludaban al señor Pi, se levantó la sesion que duró desde las tres y media de la tarde hasta las ocho menos cuarto de la noche.

A la reunion han asistido los representantes de los comites de Pontevedra, Zaragoza, Albaceta, Logroño, Zamora, Málaga, Navarra, Cuenca, Lérida, Tarragona, Barcelona, Coruña, Cáceres, Guadalajara, Gerona, Granada, Jaen, Huelva, Santander, Palencia, Murcia, Alicante, Castellon, Lugo, Cádiz, Toledo Ciudad Real, Avila y Madrid.

Si el señor Sagasta, como dice un periódico, ha declarado que acepta el voto particular del diputado catalan señor Torres, individuo de la comision del Congreso que ha de informar sobre el proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda para el levantamiento de la suspension de la base quinta de la reforma arancelaria, ¿qué va á hacer el señor Camacho? ¿qué el señor Moret?

Pero tal vez todo esto no sea más que un ardid del señor Sagasta para obtener en la cuestion del jurado los votos de todos los diputados de Cataluña.

Porque en el señor Sagasta todo es posible. Es todo un Maquiavelo progresista.

—Un presbítero que ha rabiado antes de llegar al verano.

«El párroco de Ledoño en la Coruña, ha causado graves lesiones con una llave y maltratado además de un modo horrible á un labrador del pueblo que se presentó en su casa á pedirle la partida de defuncion de su suegro.»

Con esto de no haber ahora partiditas carlistas con que distraer sus ocios, estan insufribles algunos padres de almas.

—A La Mañana órgano del señor Balaguer, le parece que el discurso de el señor Sales, en favor del proyecto de ley sobre el juicio oral y público, esta lleno de sombras y dudas.

Lo que nosotros, recordamos del discurso del señor Sales; y que el extracto del «Diario de Secciones» confirmó ayer, no puede ser mas explicito. Decia el señor Sales.

«Comprendo que ciertos individuos que han formado en la extrema izquierda del partido constitucional hubieran podido tener ciertos recelos y suspicacias de que el Jurado no se estableceria, siempre que esas promesas partieran de ciertos labios; pero cuando esas promesas, además de partir del señor ministro de Gracia y Justicia vinieron del señor Sagasta, á nadie es dado dudar de la veracidad del señor presidente del Consejo.»

¿Qué tal?

Segun el señor Sales, la mayoría y las minorias deben tener confianza en las palabras del señor Sagasta: las del señor Alonso Martinez le parecen música celestial, ó fusionista, que para el caso es lo mismo.

—Nadie del partido fusionista, debe contrariar la política del señor Sagasta. Cuando la conciencia ó los compromisos impiden votar con el señor Sagasta; lo que cabe es abstenerse.

Esta sobre poco más ó menos, es la teoria de los amigos del señor Navarro Rodrigo en la cuestion del día.

Y es indudablemente una teoria bastante hábil. Pero el Gobierno no se contenta con habilidades, y está dispuesto á poner al señor Navarro Rodrigo y á sus compañeros entre la espada y la pared.

El Correo—ministerial de cuerpo entero—dice que el gobierno, estimando como un acto de hostilidad el voto favorable al proyecto del señor Linares Rivas, todavia tendrá por mas contrarios á los que se abstengan en la votacion.

Los hábiles no tienen mas remedio que decir sí ó nó, como Cristo nos enseña.

El Gobierno les mete los dedos en la boca... ¿Qué ganas se les pasarán de morder!

—La situacion toma aspecto geométrico.

Frente al triángulo teogónico que describió el señor Alonso Martinez para demostrar la potencia ministerial, se levanta el cuadrilátero Lopez Dominguez, Balaguer, Navarro Rodrigo y Linares Rivas.

La agudeza de los ángulos ya está probada en las carnes de la mayoría.

Falta ahora saber si el cuadrilátero tiene buenos lados.

—Aun no asamos y ya pringamos.

Todavía manan sangre los miembros amputados á la mayoría parlamentaria y ya vislumbra El Correo los peligros de nuevas exiciones, hasta el punto de llamar la atencion del Gobierno para que ponga oportuno remedio.

«Hay, dice, en las sesiones de ayer y de anteayer, para los que hayan estudiado la Cámara con cuidado, así en el aspecto de la mayoría ortodoxa, como en las manifestaciones de los grupos impacientes, algo que conviene estudiar sin prevencion ni ira.»

Ya en el discurso del señor Gamazo apuntó éste algo á que nos referimos, y que luego palpité con más fuerza en otros varios discursos. Al fin y al cabo, vivimos bajo gobiernos de opinion y de mayoría; y los sentimientos, los recelos, los temores y las ideas que se han expuesto, conviene estudiarlos con frialdad para poner, oportunamente, el remedio que sea menester, y quepa en la dignidad del Gobierno.»

Sacando la punta á las frases anteriores bien podria decirse: «disidencia en puerta, crisis á la vuelta.» Porque es muy natural que los héroes de la última jornada, obtengan la recompensa de su fidelidad y de su bravura.

—Un periódico, casi órgano de la casi disidencia ministerial, El Debate, hace notar que en las minorías democráticas «nunca falla para un Romero Giron un Gonzalez Serrano.»

En buen hora lo diga el colega; porque si los hombres que, con su inteligencia, saber y palabra, enaltecen la tribuna parlamentaria no están en la mayoría en alguna parte habian de estar.

PARTES TELEGRÁFICOS

Veena 20.—Segun noticias de El Cairo es probable que la semana próxima se reana la Cámara de notables para discutir la Constitucion egipcia.

Supónese que no hay completo acuerdo entre las potencias sobre la cuestion de Egipto, pero se cree que esto no producirá ningun conflicto.

Algunos periódicos hablan de la posibilidad de un congreso de las grandes potencias para resolver este asunto, pero nada se ha tratado todavia sobre el particular.

En el caso de verificarse dicho congreso, se reunirá en Berlin.

Dublin 21.—El principe de Bismarck, bastante restablecido de su salud, se ha ocupado de la cuestion egipcia dando la mejor acogida á la comunicacion de Inglaterra y Francia sobre la demostracion naval.

Contestando á los representantes de dichos países ha manifestado que esperaba comunicaciones ulteriores para dar una respuesta definitiva.

Rusia, Austria é Italia han manifestado su conformidad con dichas potencias sobre la cuestion egipcia.

Desmientese el rumor de que el principe de Bismarck haya propuesto una conferencia europea para tratar del indicado asunto.

Constantinopla 21.—El sultan ha hecho sabedoras á las potencias de que se abstendrá de todo preparativo de guerra y del envio de buques á Egipto.

Roma 21.—Hoy se ha verificado en esta capital la apertura del quinto congreso literario internacional.

El señor Ferrari ha pronunciado en francés el discurso inaugural.

El señor Perez Diaz ha hablado en representacion de España siendo calurosamente aplaudido.

El Cairo 21.—Se asegura que las condiciones que los cónsules van á imponer al khedive son:

- 1.º La retirada del ministerio.
- 2.º El destierro del presidente del Consejo Arabi-bey.
- 3.º Destitucion de todos los jefes que tomaron parte en el movimiento militar.

Túnez 22.—Una columna francesa mandada por el coronel Duchesne alcanzó cerca del Chott de Mehaia á una partida de 800 rebeldes de la tribu de Benignil.

El enemigo fué desecho por completo, dejando en el campo setenta muertos.

Las pérdidas francesas fueron tres muertos y cinco heridos.

Londres 22.—«El Daily Tetegraph» publica hoy un despacho de San Petersburgo anunciando la próxima publicacion del manifiesto imperial, protegiendo á los judios y amenazando á sus perseguidores con severas penas.

La prensa inglesa manifiesta unánime la creencia de que los asuntos egipcios tendrán una solución pacífica.

Paris 22.—Un despacho del Cairo dice que el canal de Suez, está cuidadosamente guardado por varias cañoneras.

No se ha turbado la tranquilidad en el Cairo ni en Alejandría a pesar del descontento producido por la presencia de las escuadras extranjeras entre los parciales del actual gabinete.

Madrid 21.—En la asamblea de federales pactistas reunida en Madrid, resultaron elegidos en definitiva presidente D. Francisco Pi y Margall y vice-presidente D. Cristóbal Sorní.

Madrid 21.—Son muchos los comentarios que se hacen acerca del resultado que anoche obtuvo la votación del voto particular del señor Linares Rivas. Sumados los votos, resultan 70 disidentes. Créese que éstos formarán un nuevo partido que se denominará liberal-progresivo, y así grase que en su programa figurará el sufragio universal, el jurado para toda clase de delitos de imprenta, la secularización del cementerio y otras reformas que constituyen el credo democrático.

La prensa se ocupa de las declaraciones que en la sesión de ayer hicieron los señores Lopez Dominguez y Balaguer.

Madrid 21.—Se ha celebrado el meeting libre-cambista. Ha asistido grandísima concurrencia. Lo ha presidido el señor Figuerola. Este y los señores Rodriguez (D. Gabriel), Azcárate, Pedregal, Moret y otros han pronunciado largos discursos encareciendo la necesidad de levantar la suspensión de la base 5.^a arancelaria, la libre importación de cereales a fin de remediar las desgracias que sufren los pueblos que han perdido sus cosechas.

Defendióse la libertad para la introducción de las primeras materias necesarias a la industria. Acordóse presentar a las Cortes exposiciones en este sentido.

Madrid 21.—Se ha verificado en Roma la apertura del Congreso literario internacional. El representante de España, señor Perez Diaz, ha hablado en nombre de nuestro país. Ha sido muy aplaudido.

Madrid 22.—En el meeting libre-cambista se ha pedido la libre introducción de cereales. El señor Rodriguez dijo que en vista de las declaraciones del señor Sagasta en las Cortes, la base 5.^a arancelaria no se restablecerá. Se lamenta de la conducta del gobierno.

RECORTES.

Decía anteyer el señor Sagasta que para dar estabilidad a las reformas legislativas, era necesario ponerse de acuerdo con los conservadores.

Y dirá al país al fijarse en ello: «pues si se ha de legislar a gusto de los conservadores, ¿quiere decir señor Sagasta para qué ha venido al poder?»

La situación se vá regenerando poquito a poco.

Ayer, mientras los fusionistas se firaban honradamente los trastos a la cabeza, circuló el rumor de haberse descubierto una irregularidad en la Direccion General de Beneficencia y Sanidad,

Referíase—dice un periódico de noticias—que uno de los empleados de aquella Direccion, cuya cesantia se ha decretado hace pocos dias, habia presentado a la firma de su jefe credenciales de nombramientos hechos sin autorizacion ni consentimiento del mismo.

Tambien se agregaba que en el asunto habia intervenido un conocido agente de negocios...

¡Y aun hay pesimistas que dicen que los negocios estan perdidos!

Siguen tan prósperos como hace dos años; edad de oro de las irregularidades.

El hambre... Es la cuestion, la tristísima cuestion del dia. Toda la prensa dedica a este grave asunto serias consideraciones.

El hambre no se deja sentir solamente en ciertas comarcas. Sus estragos son generales...

Hasta los hombres que vinieron al poder hace quince meses han empezado ya a devorarse unos a otros.

LOCAL.

No acudiendo los industriales al llamamiento que les dirige el señor delegado para constituir gremios, siguese nombrando de oficio a síndicos y cotadores.

Ya digimos hace dias cuales son los fundamentos en que los agraciados pueden basar su renuncia.

El fuego que digimos ayer haberse declarado en un horno de la calle de las Siete Esquinas, fué dominado brevemente, gracias a los esfuerzos de los bomberos y vecinos.

Los destrozos ocasionados son relativamente insignificantes, tratándose en total de la destruccion de la chimenea, y del derribo de un techo.

Todas las autoridades acudieron al lugar del siniestro.

De Mahon a las siete y media ha fondeado el magífico vapor-correo «Nuevo Mahones», que tan acertadamente dirige su capitan el señor Pons.

Ha traído la correspondencia pública y treinta y seis pasajeros.

Y para nuestro consumo quince cabezas de ganado vacuno y ciento cincuenta y cinco de lanar.

¿Habria modo de hacer entender a algun pinche que su mision no es la de azuzar perros?

Corroborando nuestro modo de pensar sobre la situacion de algunos importantes constitucionales, dice un periódico que sin embargo del entusiasta suelto que anteyer publicó nuestro colega *El Constitucional*, con motivo de la votacion que obtuvo el Gobierno en el Congreso rechazando la enmienda del Sr. Linares Rivas referente al juicio oral, nos consta que hombres de importancia del partido constitucional no participan de igual entusiasmo, sino que por lo contrario deploran y sienten en el alma que los principios políticos de su partido hayan sido falseados por la mayoría de los Diputados. Saben dichos políticos, porque siempre la experiencia lo ha demostrado, que un partido que por conveniencias de gobierno no cumple los ofrecimientos que hizo en la oposicion y mistifica sus principios, debe necesariamente caer en el descrédito perdiendo toda su fuerza moral. Así lo hemos oido a varios constitucionales de valia, y aunque ello poco interesa a nuestro partido, siempre nos complace ver que cual nosotros existen politicos que saben postergar todas las conveniencias que ofrece el poder a la fé que tienen en sus principios.

Por referirse a un asunto sobre el cual hemos llamado la atencion del público, copiamos las siguientes lineas de «El Constitucional»:

«Varios de nuestros colegas se han ocupado, por la traslacion de uno a otro, acerca del estado administrativo del penal de esta ciudad, por lo que especialmente hace relacion a los medicamentos que se propinan a los enfermos.

La curiosidad, si ya no fuese el deber, nos ha movido a enterarnos de si las quejas pueden ser fundadas; y aun cuando no hemos tenido la ocasion de conocer a fondo lo que hay en el particular, hemos adquirido algunos datos de referencia, que vamos a consignar, sin perjuicio de mayores antecedentes.

Dicese que la cantidad de ochenta duros en medicinas inverlida en veinte y siete dias para nueve enfermos como *máximum*, parece escasa (ó así entendemos que quiere calificarse).

A esto se contesta, si han sido más de los nueve enfermos los que han existido en la enfermeria, y como además, segun debe suponerse, suele haber algunos penados, que sin estar en la enfermeria, por que sus dolencias no lo exijan, consumen medicamentos en poca ó mucha cantidad, he aquí porqué, pueda el importe de estos ascender a mayor suma que la que perezca debería de invertirse.

Este 50 p^{cs} de rebaja, que está obligado a hacer el farmacéutico, del importe total de los productos de la farmacia, no sabemos sobre que tipo se rebaja, y por eso no nos hallamos en el caso de discurrir acerca de ella, por ser cosa bastante delicada y compleja, que requiere mayores datos, los cuales adquiridos podrian darnos ocasion para tratar otro dia sobre el particular, pues por de pronto no hay más que aceptar el hecho sin entrometernos en la posibilidad de llevarlo a cabo.»

Personas que deben estar enteradas de lo que ocurre en la enfermeria del presidio de esta ciudad, se nos han acercado con motivo del suelto que publicamos hace algunos dias, y nos han manifestado, que además de los enfermos que existen en la enfermeria de aquel establecimiento, hay muchos otros que continúan en sus salas por permitirlo la índole de sus dolencias, y que sin embargo se hallan sujetos a un plan de medicamentos. Así se explica perfectamente que los gastos por medicamentos puedan parecer crecidos, a pesar de existir solamente nueve penados en la enfermeria, pues tambien consumen medicinas muchos de los que no estan rebajados.

Por lo demas, la moralidad de los facultativos que intervienen en este asunto, moralidad que nos consta por tratarse de amigos particulares nuestros que nos son muy queridos, aleja toda idea de fraude ó de falta de cumplimiento en el servicio que les está encomendado. Hacemos gustosos esta manifestacion para que no se interprete el suelto referido como recriminacion ó censura contra los espresados facultativos.

Dice «El Isleño»:

Terminados los ocho dias de riguroso luto por la muerte del fabricante D. Vicente Juan (Ribas), hoy se han abierto de nuevo las tiendas y fábricas, en las que encuentran acomodo centenares de obreros.

La familia ó herederos de este reputado industrial, sabemos se proponen continuar en la fabricacion y en los negocios de la casa, la honrada marcha que le imprimiera el fundador que hoy lloran perdido, correspondiendo así a las atenciones con que los consumidores de sus tejidos y mantas les han favorecido siempre.

De «El Balear» de ayer tomamos lo siguiente:

«Deyá es uno de los pueblos de esta Isla que con más retraso recibe la correspondencia. Un peaton la conduce desde Sóller a aquel punto, imposibilitando de esta suerte la contestacion al dia siguiente, por que no es dable que alcance la salida de la diligencia de Sóller, para esta ciudad.

El Sr. Administrador principal de Correos, después de haber estudiado con detencion el asunto, ha propuesto a la Direccion general del Ramo, el cambio del

itinerario vigente, en virtud de cual, el peaton debe partir de Valldemosa para Deyá. Esta modificacion, además de ser altamente beneficiosa para esta última localidad, por que tiende a establecer un correo diario entre ella y la capital de esta provincia, correo de que hoy carece, reportará grandes ventajas y comodidades a los numerosos viajeros que visitan las posesiones de S. A. el Archiduque, enclavadas entre los pueblos que tendrá que recorrer el peaton.»

Copiamos de «El Demócrata».

«No nos hemos de cansar, ni cejar en nuestra empresa de dar a conocer al público los defectos de que adolecen los expedientes de apremio instruidos por la recaudacion de contribuciones de la capital, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, y con mayor motivo hoy, que sabemos se han presentado a la alcaldia, en demanda de la autorizacion para el apremio de segundo grado y consiguientes embargos.

No queremos molestar con nuestros razonamientos a funcionario alguno empleado en el ramo, ni mucho menos al agente-recaudador, que con carácter de interinidad se halla encargado por desgracia de llevar a cabo tan penosa mision, de la que seguramente hubiera deseado escapar; pero ya que ello no ha sido posible, ya que la fatalidad le ha llevado al extremo al borde de ese abismo, en el que por necesidad es indispensable sucumbir dadas las circunstancias que atravesamos, no comprendemos como este funcionario ha permitido en su idea de hacer pasar como buenos y arreglados a instruccion unos procedimientos que nadie tan autorizado como él sabe, que se ha prescindido de muchos requisitos indispensables, dadas la tirantez de relaciones en que hoy se halla con la masa contribuyente la recaudacion de contribuciones, circunstancias que debiera tenerse muy en cuenta para los fines ulteriores.

El Comercio por un lado y nosotros por otro, nos hemos esforzado en hacer ver al encargado de la recaudacion, los escollos de que se hallaba sembrado el peligroso camino que se habia seguido; a tiempo hemos observado los inconvenientes que era indispensable vencer para poder llegar con toda seguridad a puerto de salvacion, por mas que para ello se necesitara un tiempo mas ó menos largo, pero que de seguir nuestras indicaciones, es positivo que los expedientes se hubieran tramitado con arreglo a instruccion; todo, empero, ha sido en vano, nuestra voz se ha perdido en el vacío, desoidas nuestras justas observaciones, despreciados los amistosos consejos, y como consecuencia lógica de semejante conducta, sin validez alguna los expedientes de primer grado que adolecen de defectos capitales que los hacen inadmisibles a cualquier autoridad sensata que haya de estampar su conformidad al pié de los referidos procedimientos.

¿Qué importa que el agente-recaudador haya dicho y repetido en todos tonos que los expedientes se hallaban bien tramitados, y por consiguiente eran infundadas nuestras censuras? Ciertas afirmaciones no pueden hacerse sin la completa seguridad de que los hechos han de venir a confirmar semejantes aseveraciones, y como no podia menos suceder, estos han venido a darnos la razon, y a confirmar cuanto sobre el particular hemos dicho contra la opinion y conducta del encargado de la cobranza.

Ni odio ni animosidad sentimos por el hoy agente, antes al contrario, le queremos y le apreciamos en lo mucho que vale, y ocasion deseamos para demostrarle el profundo cariño que le profesamos, pues no tenemos motivos para otra cosa, pero entre nuestras afecciones particulares, y los intereses generales del país, media una gran distancia que nos ha sido imposible salvar, dada la actitud en que se ha colocado nuestro buen amigo el referido agente, y esto no es posible pase desapercibido a su elevado criterio y distinguida penetracion.

Presentados ya a la alcaldia como ayer dijimos, los expedientes en cuestion, han de ser necesariamente rechazados y devueltos sin autorizar, por defectos en la tramitacion de los mismos, y ante este resultado no podemos menos de envanecer por haber contribuido a que se hiciera luz sobre tan importante asunto que afecta tan directamente a los intereses generales del país, que con tanta elocuencia eleva a la consideracion de toda España una protesta tan formal como digna contra las reformas introducidas en las tarifas de industria.

Mañana nos estenderemos en algunas consideraciones de derecho sobre los vicios de nulidad de que adolecen los citados expedientes.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 a las 4 y 50 t. (Recibido a las 10 y 35 n.)

Algunos creen que se aplazará para la próxima legislatura la reforma arancelaria.

Se desmiente que el Sr. Camacho haya presentado la dimision.

Las partidas de Cataluña carecen de importancia.

Se complica la situacion de Egipto.

Mr. Leon Say ha retirado la dimision.

Idem a las 5 y 45 t. (Recibido a las 10 y 45 n.)

En el Congreso el señor conde de Sallent ruega al Sr. Albareda que estudie el espediente relativo al proyecto de obras y limpieza del puerto de las Baleares y que procure se realicen cuanto antes; el Sr. Albareda le ofrece atender su peticion.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 21 Mayo 1882.

Reses.	Machor	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	1	5	6	6	00
Lanares	51	23	76	7	60
Cabras	"	"	"	"	00
Cerdosas	"	"	"	"	00
TOTALES	52	30	82	13	60

Palma 22 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 24 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		C/C	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300			
Alfombrera	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000		
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	95'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. m.)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Viniola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Interior contado	29'30
Exterior id.	30'50
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p Interior. próximo	29'325.
3 p Exterior.	30'70.
2 p Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'00.
Banco España Sin cupon.	388'00.
Billetes hipotecarios.	99'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p Interior. sin cupon.	28'875.
Coloniales. cupon contado.	79'75.
Ferro-carriles Norte España.	127'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	111'50.
Almanzas	
Ebros	
Orensés	47'50.
Noroestes	
Francias nuevas.	110'00

PALMA.

3 Interior. sin cupon.	28'90.
--------------------------------	--------

ANUNCIOS.

Helso ó Sal de la Salud de Heymann Bloch y C.^a

es un remedio exquisito, único en su clase, excelente por la pureza de las sustancias empleadas en su fabricacion y superior contra catarros del estómago y del intestino, como tambien contra toda indisposicion que resulta de desarreglos de la digestion. Este medicamento lo han recomendado en sus autógrafos, al público en general y al mundo doliente en especial, autoridades en la Medicina, entre ellas el médico de cabecera del rey de Suecia y Noruega y el Dr. Marcus, conocido consejero de sanidad, del Establecimiento Balneológico en la isla de Sylt y varias otras celebridades. Se encuentra de venta en la Perfumería de Francisco Canals (Brossa 10.) al precio de 8 rs. paquetes. Prospectos é instrucciones gratis. 1

NODRIZA.

Una de 26 años y la leche de diez meses desea criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon calle de San Martín número 15. 4-1

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos! Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra en la Abaniquería,

LA PALMESANA,

calle de Brossa núm. 16; que el dueño de dicho establecimiento agradece de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual.

SOLO POR 15 DIAS. 8-6

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30-

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por si mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristas pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estatua, y objetos de arte, etc., etc. 15-6

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO DE BELLEDONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladonna Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladonna Alcohólico y el Extracto de Belladonna Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una accion mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplastro de Belladonna es extrínsecamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la accion sedativa de la droga. 1

CORTINAS-PERSIANAS

QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zaganada número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y latón.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.

No equivocarse ZAGRANADA 16. 6



COMPANIA BARCELONESA DE VAPORES TRASALANTICOS.

Del 15 al 20 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLOM.

Directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga. Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 2

Compañía Catalana de Vapores Trasatlánticos.

VIAJE EXTRAORDINARIO.

PARA PUERTO-RCO Y HABANA

Saldrá para dichos puntos del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.

Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entre-suelo.

NOTA. La carga debe embarcarse precisamente el lunes 29 del corriente.

AVISO. Se venden dos carruages galeras en muy buen estado de conservacion y dos caballos de 5 y 7 años respectivamente. Informarán plazuela de Truyols núm. 4, principal. 8-2

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sastrería del Centro Mallorquin que tenia su despacho calle de Odon-Colom frente la de las Monjas

SE HA TRASLADADO

Calle de Jaime II (antes Bastachos números 68, 70, 72 y 74 esquina á la de Maura. 10-2

ALCALDÍA DE PALMA.

Esta Alcaldía ha dispuesto que desde el día 1.º de Junio próximo se gire una visita de inspeccion para cerciorarse de si por parte de los interesados á quienes compete, se ha procedido á la limpia de las chimeneas de su respectiva propiedad, conforme prescribe el art. 752 de las ordenanzas municipales, estando dispuesta á castigar severamente á los infractores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Palma 24 Mayo 1882.—Mariano Canals.

Secretaría.—No habiendo tenido efecto por falta de asistencia de señores Vocales, la sesion de la Junta municipal convocada para el día 19 del corriente al objeto de aprobar el presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio económico y ordinario del próximo año 1882-83, y revisar y censurar las cuentas municipales correspondientes á los años 1874-75 á 1878-79; se convoca de nuevo para celebrarla el sábado próximo 27 del actual á las 7 1/2 de la tarde al objeto expresado.

Lo que de orden del señor Alcalde y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley municipal, se anuncia al público para su conocimiento.—Palma 25 de Mayo de 1882.—El Secretario, Francisco Gomila.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San FELIPE-NERI (dr. y la bta. MARIA ANA de Paredes virgen.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.